

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DECISIONES DEL SOCIO ÚNICO DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA "PROMOCIONES E INICIATIVAS MUNICIPALES DE ELCHE, S.A.", CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 27 DE JULIO DE 2020.

=====

En el Centro de Congresos de la Ciudad de Elche, siendo las 15 horas y 21 minutos del día 27 de julio de 2020, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, como representante del socio único de la Sociedad "Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A." (PIMESA), ejerciendo las competencias de Junta General, para tratar los asuntos del siguiente orden del día, contando con la asistencia de veintiséis (26) de los veintisiete (27) miembros que lo componen, y que a continuación se relacionan:

Preside: D. Carlos A. González Serna y asisten los Tenientes de Alcalde: D^a. M^a José Martínez Gutiérrez, D. Ramón Abad Soler, D^a. Esther Díez Valero, D^a. Patricia Maciá Mateu, D. Mariano Valera Pastor, D^a. M^a Dolores Galiana Pérez, D. Vicente Alberola González, D^a. Ana M^a Arabid Mayorga y D. Héctor Díez Pérez, y los Concejales: D^a. Margarita Antón Bonete, D. Carles Molina Gómez, D^a. Purificación M^a Vives Pérez, D. Felip Sánchez Gamero, D. Francisco Javier García Mora, D. José Navarro Esclapez, D^a. Manuela Mora Pascual, D^a. M^a Dolores Serna Serrano, D^a. Inmaculada Mora Madrid, D. Juan de Dios Navarro Caballero, D^a Llanos Trigueros Martínez, D^a. M^a Elena Bonet Mancheño, D^a. Aurora Rodil Martínez, D. Juan Antonio Alberdi Garrido, D^a Eva María Crisol Arjona y D. Eduardo García-Ontiveros Cerdeño. Asistidos todos ellos por el Secretario General de la Corporación D. Antonio Izquierdo Garay y por el Interventor de Fondos accidental D. Víctor Martí Valero.

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de modificación del acuerdo de nombramiento de un miembro del Consejo de Administración de PIMESA adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 2020.
2. Aprobación del Acta de la sesión al finalizar la misma o designación de dos interventores para su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 202 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, facultando al Secretario del Consejo de Administración de PIMESA para la certificación de los acuerdos adoptados.

1) El Sr. Presidente da lectura al primer punto del Orden del Día, reproduciéndose a continuación el texto íntegro de la propuesta presentada:

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno, como representante del socio único de PIMESA, en funciones de Junta General Extraordinaria, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2020, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1) *Cesar a D. Roberto Marco Martínez, con NIF 74.362.118-J, como miembro del Consejo de Administración de PIMESA.*
- 2) *Nombrar a D. Prudencio Delicado Soriano, con NIF 21.969.460-M, como miembro de pleno derecho del Consejo de Administración de PIMESA hasta el día 5 de julio de 2023.*

Consta en el expediente el informe emitido por la Gerencia de PIMESA con fecha 20 de julio de 2020, en el que se indica lo siguiente:

"Con fecha 15 de mayo de 2020 fue presentada ante el Registro Mercantil de Alicante la correspondiente certificación de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, como representante del socio único de PIMESA, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2020, resultando que la inscripción no ha sido practicada por el siguiente motivo, según se indica en la notificación del Registro Mercantil de fecha 20 de mayo de 2020:

- La duración del cargo de los administradores según el artículo 17º de los estatutos sociales inscritos y vigente en este Registro, es por plazo de cuatro años, por lo que no puede ser nombrado don Prudencio Delicado Soriano hasta el día 5 de julio de 2023, si el nombramiento se ha efectuado el día 22 de abril de 2020.*

Se considera correcto el fundamento de derecho citado en la calificación registral, teniendo en cuenta que el artículo 17º de los Estatutos Sociales de PIMESA establece: "... Los miembros del Consejo de Administración serán designados por un período de cuatro años. ...".

No obstante, se hace constar que en aquellos casos como el que nos ocupa, de nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración de PIMESA (en sustitución de otro que cesa en el cargo), con posterioridad a la designación inicial de los miembros de dicho órgano social, que se realiza por la Junta General cada cuatro años, tras la formación del gobierno resultante de las elecciones municipales, se ha seguido el criterio de establecer como fecha de vencimiento del cargo del nuevo consejero la misma fecha de vencimiento que resulta del acuerdo de designación inicial, habiéndose practicado la inscripción de estos acuerdos sin ninguna observación por parte del Registro Mercantil, a excepción del último de ellos, correspondiente al acuerdo adoptado por la Junta General en sesión celebrada el día 22 de abril de 2020.

En concreto, tras la celebración de elecciones locales del día 26 de mayo de 2019 y la toma de posesión de la nueva Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2019, la Junta General procedió al nombramiento formal de todos los miembros de este órgano social por plazo de cuatro años, hasta el 5 de julio de 2023.

Con posterioridad a dicha designación inicial, el nombramiento de D. Jesús Hernández Rizo, en sustitución de otro miembro del Consejo, acordado por la Junta General en sesión celebrada el día 29 de julio de 2019, se realizó hasta el día 5 de julio de 2023, figurando inscrito en el Registro Mercantil.

Asimismo, el nombramiento de D. Prudencio Delicado Soriano, en sustitución de otro miembro del Consejo, acordado por la Junta General en sesión celebrada el día 22 de abril de 2020, se realizó hasta el día 5 de julio de 2023, habiendo sido suspendida su inscripción en el Registro Mercantil por el motivo indicado anteriormente."

Por lo que, a efectos de dar cumplimiento a lo indicado por el Registrador Mercantil, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, como representante del socio único de PIMESA, la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1) Modificar el acuerdo de nombramiento de D. Prudencio Delicado Soriano como miembro del Consejo de Administración de PIMESA, adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, como representante del socio único de PIMESA, en sesión celebrada el 22 de abril de 2020, quedando redactado en los siguientes términos:*

- *Nombrar a D. Prudencio Delicado Soriano, mayor de edad, con NIF 21.969.490-M, con nacionalidad española y domicilio en Elche, en la calle Moncada, nº 6, como miembro de pleno derecho del Consejo de Administración, por plazo de cuatro (4) años.*

2) *Facultar al Secretario del Consejo de Administración de PIMESA para la ejecución de los acuerdos adoptados en la presente sesión, otorgando para ello la documentación pública o privada, así como las correcciones necesarias, en su caso, hasta lograr su inscripción en los registros oportunos."*

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Junta quiere intervenir, no produciéndose intervenciones.

El Sr. Presidente somete a votación la propuesta, aprobándose por el socio único por 15 votos a favor (12 votos del PSOE, 2 votos de Compromis y 1 voto de Ciudadanos) y 11 abstenciones (8 votos del Partido Popular, 2 votos de VOX y 1 voto del Concejal no adscrito).

2) Sometida a votación por el Sr. Presidente la aprobación del Acta de la sesión al finalizar la misma, así como la autorización a efectos mercantiles para la certificación de los acuerdos adoptados por el Secretario del Consejo de Administración de PIMESA, se aprueba por el socio único por unanimidad de los veintiséis (26) miembros presentes (12 votos del PSOE, 2 votos de Compromis, 8 votos del Partido Popular, 2 votos de VOX, 1 voto de Ciudadanos y 1 voto del Concejal no adscrito).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15 horas y 25 minutos, extendiéndose la presente acta que firman el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Corporación.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE